I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA PARA LA LICITACIÓN DE PROYECTO "RESTAURACION Y HABILITACION EX TEATRO ENACAR DE LOTA ALTO".

Lota, 05 ABR. 2017

DECRETO Nº 563 /

VISTOS:

a) Resolución Nº148/2016 de fecha 22 de noviembre del 2016 de SUBDERE aprueba ejecución de proyecto.

b) Decreto Alcaldicio Nº 2268 de fecha 28 diciembre 2016, que Aprueba ejecución proyecto "Restauración Y Habilitación Ex Teatro Enacar De Lota Alto. Con fondos del PRBIPE de SUBDERE

c) Decreto Alcaldicio Nº 124, aprueba Modificación Presupuestaria.

d) Convenio Mandato Para Obra Municipalidad De Lota Con Dirección Regional De Arquitectura. Aprobado con Decreto Alcaldicio Nº 186 de fecha 06 de febrero 2016.

e) Resolución Nº 241 de fecha 08 marzo 2016, Dirección de Arquitectura, que Aprueba Convenio Mandato Para Obra Celebrado Entre La I. Municipalidad De Lota Con La Dirección De Arquitectura.

f) Ord. Nº 206 de Dirección Regional de Arquitectura Región del Bio Bio, de fecha 15 de marzo 2017, que solicita Transferencia de los GGAA para la ejecución de la obra RESTAURACION Y HABILITACION EX TEATRO ENACAR DE LOTA ALTO.

g) Y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUEBESE la transferencia de recursos a la Dirección de Arquitectura, por concepto de Gastos Administrativos, por un monto de $10.651.000.- (diez millones seiscientos cincuenta y un mil pesos).

2º Los gastos deben ser cargados a la a la siguiente cuenta, según Decreto Alcaldicio Nº 124, 31-02-004-992, obras civiles, Restauración y Habilitación Ex Teatro Enacar Lota Alto.

3º La transferencia debe realizarse a la siguiente Cuenta corriente: 53309173020 a nombre de Ministerio de Obras Publicas Rut: 61.202.000-0. Según correo Electrónico de María Gabriela Zapata, Jefa de Planificación de Dirección de Arquitectura Región del Bio Bio

4º La rendición de estos dineros se Realizaran Mensualmente mediante Oficio. Según lo indicado en Correo electrónico de Bernardo Aravena Encargado de Presupuesto Regional De Dirección de Arquitectura.

ANOTESE COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDADA ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

ACC/CRS/JCI
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- SECPLAN
- PRBIPE
- Pagina Transparencia
- Archivo